



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2025-MDV/GM

Ventanilla, 27 de enero de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

La Resolución de Subgerencia N° 963-2024/SGOPR-GDUI-MDV, de fecha 08 de noviembre de 2024, Informe N° 08-2025/MDV-GDUI, de fecha 21 de enero de 2025 e Informe N° 030-2025/MDV-GAJ, de fecha 24 de enero de 2025; y,

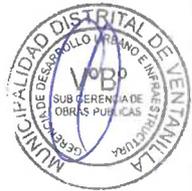
CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Carta N° 38-2024-CE/RL, de fecha 21 de octubre de 2024, recepcionado como documento simple N° 47324, el señor José Manuel Ordoñez Giles, representante común del Consorcio Esperanza, conformado por Corporación Ordoñez Contratistas Generales S.A.C., Constructora Altomayo S.A.C., Construcciones Marítimas y de Superficie S.C.R.L, K&G Contratistas Generales S.A., y Constructora Cabo Verde S.A., COVERSA, solicita autorización para la ejecución de obras en áreas de dominio público, del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 – Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao – Departamento de Callao", identificado con Código Único de Inversiones – CUI N° 2309659, comprometiéndose a realizar la restitución integral de las áreas de dominio público que pudieran resultar afectadas por las obras, incluyendo pistas, jardines, veredas y señalización de tránsito peatonal y vehicular;

Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 963-2024/SGOPR-GDUI-MDV, de fecha 08 de noviembre de 2024, la Subgerencia de Obras Privadas resolvió Autorizar la ejecución de obras en áreas de dominio público para el proyecto titulado: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 – Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao – Departamento de Callao", identificado con Código Único de Inversiones – CUI N° 2309659, correspondiente a la Licitación Pública N° 07-2023-PASLC-1, solicitada formalmente por la empresa CONSORCIO ESPERANZA, según las especificaciones y condiciones técnicas descritas del Proyecto según el Plan de Trabajo en el mencionado resolutivo;





**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

Que, mediante Informe N° 08-2025/MDV-GDUI, de fecha 21 de enero de 2025, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, sustenta la necesidad de asegurar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la ejecución de obras en áreas de dominio público del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 – Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao – Departamento de Callao", y eleva la propuesta para la conformación de la Comisión de Monitoreo y Supervisión del referido proyecto conforme al siguiente cuadro:

N°	Unidad Orgánica	Cargo
1	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Presidente
2	Subgerencia de Obras Privadas	Secretario Técnico
3	Subgerencia de Obras Públicas	Integrante
4	Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA	Integrante
5	Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental - OD SSCGA	Integrante
6	Gerencia de Áreas Verdes - OD SSCGA	Integrante
7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante
8	Gerencia de Participación Vecinal	Integrante
9	Gerencia de Asentamientos Humanos	Integrante
10	Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano	Integrante
11	Subgerencia de Fiscalización y Control	Integrante

Que, mediante Informe N° 030-2025/MDV-GAJ, de fecha 24 de enero de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica en el marco de sus funciones, emite opinión favorable para designar y conformar la Comisión de Monitoreo y Supervisión del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 – Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao – Departamento de Callao";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, de fecha 29 de setiembre de 2023, se delega al Gerente Municipal en el artículo 1, literal e), la facultad resolutoria para designar y dar por concluida la designación de los representantes de la Municipalidad, ante comités, comisiones, mesas de trabajo y similares de carácter administrativa y técnico - legal;

Estando a lo expuesto, con el visado del Subgerente de Obras Privadas, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y del Gerente de Asesoría Jurídica de la entidad, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y las funciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, de fecha 29 de setiembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la COMISIÓN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN del proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los sectores 273, 277, 278, 279, 280, 394 y 395 – Distrito de Ventanilla, Provincia de Callao – Departamento de Callao", CUI N° 2309659, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal

Nº	Unidad Orgánica	Cargo
1	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Presidente
2	Subgerencia de Obras Privadas	Secretario Técnico
3	Subgerente de Obras Públicas	Integrante
4	Gerencia de Mantenimiento Urbano OD SSCGA	Integrante
5	Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental - OD SSCGA	Integrante
6	Gerencia de Áreas Verdes - OD SSCGA	Integrante
7	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre	Integrante
8	Gerencia de Participación Vecinal	Integrante
9	Gerencia de Asentamientos Humanos	Integrante
10	Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano	Integrante
11	Subgerencia de Fiscalización y Control	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y al Subgerente de Obras Privadas, la conducción y coordinación de las acciones de Monitoreo y Supervisión del cumplimiento de todas las condiciones establecidas por resolución de Subgerencia N° 963-2024/SGOPR-GDUI-MDV, de fecha 08 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a todas las unidades integrantes de la Comisión de Monitoreo y Supervisión designados, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR copia de la presente resolución al representante común del Consorcio Esperanza.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abg. ERNESTO ALEJANDRO GRANDA AVERHOFF
GERENTE MUNICIPAL

EAGA/jgjrd.
Archivo
7682